DIRECCIÓN: CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5,
CIUDAD DE SAN LORENZO - PARAGUAY
CASILLA DE CORREO: CAPY - 11001 - 1110 CAMPUS UNA – 2169
TELEFONOS: 505-727 / 501-374 / 507862 FAX 507-863
WEB: www.senacsa.gov.py email: info@senacsa.gov.py

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo a los 19 días del mes de octubre de dos mil diez, en el local del SENACSA se procede al cumplimiento del Art. 28 de Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en la cual el comité de apertura y evaluación de oferta conformado por funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Dirección General de Administración y Finanzas emite la recomendación de adjudicación del Llamado a Contratación Directa, **SERVICIO DE REPARACION DE EDILICIAS,** según PAC institucional solicitado por DIGEAF de la Institución.

Se anexa Cuadro de Cumple y no Cumple de las documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo al Art. 61 Método de Evaluación y es como sigue:

PLANILLA DE CUMPLE O NO CUMPLE

Descripción	ALIXSA	SAMA COMERCIAL	ING. DIEGO SZKLARKIEWICZ	CG CONSTRUCCIONES Y EMPRENDIMIENTOS	CX CONSTRUCCIONES S.A.	SINTESIS	ING. ALFREDO LEZCANO	AD INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL	HERGAL ARQUITECTURA	ARQUICONST
Documentaciones Exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.										
a) Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base a Formulario estandar que se adjunta en Anexo 2.	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de la Cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	No Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de Personeria Jurídica);	No Se Aplica	No Se Aplica	No Se Aplica	No Se Aplica	Cumple	No Se Aplica	No Se Aplica	No Se Aplica	No Se Aplica	No Se Aplica
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (Poder o documentos estaturarios como acta de asamblea o de directorio).	No Se Aplica	No Se Aplica	No Se Aplica	No Se Aplica	Cumple	No Se Aplica	No Se Aplica	No Se Aplica	No Se Aplica	No Se Aplica
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "e", ambos de la Ley Nº. 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº. 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
j) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripta.	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
k) Certificado de Cumplimiento Tributario.	No Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
l) Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP Nº. 941/10. MODIFICADO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
m) Certificado de visitas Tecnicas.	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple

SENACSA
Unidad Operativa de Contrataciones
Lic. Eligio Acosta
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011"
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA
DIRECCIÓN: CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5,
CIUDAD DE SAN LORENZO - PARAGUAY
CASILLA DE CORREO: CAPY - 11001 - 1110 CAMPUS UNA – 2169
TELEFONOS: 505-727 / 501-374 / 507862 FAX 507-863
WEB: www.senacsa.gov.py email: info@senacsa.gov.py

SE ADJUNTA CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Item	Cantidad	U.M.	Descripción	ALDUSA		SAMA COMERCIAL		ING. DIEGO SZKLARKIERWICZ		CG CONSTRUCCIONES Y EMPRENDIMIENTOS		SINTESIS		CX CONSTRUCCIONES S.A.		AD INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL		ING. ALFREDO BERNAFRONO LEZCANO S.		HERGAL ARQUITECTURA		ARQCONST	
	Solicit.			Precio Unit.	Precio Total	Precio Unit.	Precio Total	Precio Unit.	Precio Total	Precio Unit.	Precio Total	Precio Unit.	Precio Total	Precio Unit.	Precio Total	Precio Unit.	Precio Total	Precio Unit.	Precio Total	Precio Unit.	Precio Total	Precio Unit.	Precio Total
1	1	Unid.	Servicio de Reparación de Edificios.	88.020.059	88.020.059	70.370.960	70.370.960	78.496.990	78.496.990	68.475.800	68.475.800	78.911.600	78.911.600	72.392.700	72.392.700	78.645.800	78.645.800	88.859.200	88.859.200	84.026.690	84.026.690	100.567.200	100.567.200
			Según Especificaciones Técnicas.																				
Sub Total					88.020.059		70.370.960		78.496.990		68.475.800		78.911.600		72.392.700		78.645.800		88.859.200		84.026.690		100.567.200
IVA 10 %					C/IVA		C/IVA		C/IVA		C/IVA		C/IVA		C/IVA		C/IVA		C/IVA		C/IVA		C/IVA
IVA 05 %																							
TOTAL					88.020.059		70.370.960		78.496.990		68.475.800		78.911.600		72.392.700		78.645.800		88.859.200		84.026.690		100.567.200

En atención al Art. 63 Sección VII Dcto. 21909/03 criterios de Adjudicación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, este comité de evaluación ha procedido a la comparación de las ofertas económico – técnicos resultando lo siguiente:
La firma comercial **CG CONSTRUCCIONES EMPRENDIMIENTOS,** ha presentado la primera oferta más baja, la cual fue analizada en cuanto al cumplimiento de las documentaciones del Anexo 2 específicamente en la Planilla de Precio, la cual no fue llenado correctamente, de tal manera queda desestimada su oferta.
Se ha procedido a la evaluación de la segunda oferta correspondiente a la Firma comercial **SAMA COMERCIAL**, la cual fue analizada en cuanto al cumplimiento de las documentaciones suministradas del Anexo 2 y la Nota de Invitación, cumpliendo a cabalidad con los requisitos solicitados y considerando que el sistema de adjudicación es por la totalidad., este comité recomienda adjudicar a la Firma Comercial **SAMA COMERCIAL,** con un monto de Guaraníes **70.370.960** (Setenta millones Trescientos setenta mil novecientos sesenta), según los siguientes puntos; salvo mejor parecer.

a) Por ajustarse a los requisitos solicitados en la nota de invitación
b) Por ajustarse a las Especificaciones Técnicas.

Sr. Robustiano Cabral Méndez
Jefe Sub Unidad – U. O. C.

Lic. Eligio Daniel Acosta Cardozo
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Jorge Armin Cristaldo Cardozo
Director General de Administración y Finanzas